



ANEXO 4.1:

**INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
BIODIVERSIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

Resolución Tercera Numeral Quinto: "El cumplimiento de los objetivos que motivaron la Iniciativa Yasuní ITT, reafirmando nuestro compromiso con el planeta, la conservación de la vida y la biodiversidad; reducir las emisiones que causan el cambio climático; proteger nuestro patrimonio forestal de parques nacionales, áreas protegidas, reservas naturales y de mitigación de la contaminación de los ríos a través de la implementación efectiva de la "Estrategia Nacional de Cambio Climático" y la "Estrategia Nacional de Biodiversidad".

Mediante Memorando Nro. MAE-DNB-2017-0725-M con fecha del 26 de abril de 2017, la Dirección Nacional de Biodiversidad (DNB) remitió los resultados relacionados con las 20 metas de Aichi que configuran el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre la base de lo cual se actualizó la Estrategia Nacional de Biodiversidad para el período 2015 – 2030. En la actualidad se están realizando las acciones pertinentes para su implementación a nivel nacional.

ACCIONES REALIZADAS

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los resultados relacionados con sus respectivas metas, organizadas en función de los objetivos estratégicos y su correspondencia con las Metas de AICHI.

Tabla 1. Actividades relacionadas con la Estrategia Nacional de la Biodiversidad

RESOLUCIÓN	RESPONSABLE MAE	NÚMERO DE ANEXO	OBJETIVO	META AICHI	RESULTADO	META	ACCIONES REALIZADAS
Tercera Numeral Cinco: "El cumplimiento de los objetivos que motivaron la Iniciativa Yasuní ITT, reafirmando nuestro compromiso con el planeta, la conservación de la vida y la biodiversidad; reducir las emisiones que causan el cambio climático; proteger nuestro patrimonio	DNB	4.1	OBJETIVO 2 Reducir las presiones y el uso inadecuado de la biodiversidad a niveles que aseguren su conservación	META 5 – AICHI Para 2021, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.	RESULTADO 7 Ecuador ha reducido al menos en un 15% la tasa de pérdida de los hábitats terrestres, en relación a la línea base del 2014	Meta 7.2: En el 2021 el 50% de las áreas prioritarias para la conservación se gestionan desde enfoques integrales de paisajes.	Actualmente el proyecto Paisajes-Vida Silvestre se encuentra apoyando la declaratoria de un sitio RAMSAR en la zona del paisaje 4 (Corredor Cuyabeno Yasuni). Para lo cual se ha llevado a cabo el proceso de socialización de esta iniciativa y recopilación de firmas de representantes de autoridades de comunidades dentro de esta zona.



<p>forestal de parques nacionales, áreas protegidas, reservas naturales y de mitigación de la contaminación de los ríos a través de la implementación efectiva de la "Estrategia Nacional de Cambio Climático" y la "Estrategia Nacional de Biodiversidad"</p>		<p>META 11 – AICHI Para 2021, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están</p>	<p>RESULTADO 13 Ecuador conserva su patrimonio natural a través de la gestión integral y participativa del SNAP y de otros mecanismos y herramientas de conservación de paisajes terrestres, acuáticos y marinos.</p>	<p>Meta 13.1: Al 2017, el Ecuador ha aumentado la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,9%.</p>	<p>La superficie actual del SNAP es 4774321,2ha y representa el 19,1% del Ecuador continental. Actualmente existen 53 áreas protegidas. El Parque Nacional Yasuní cuenta con una superficie actual de 1030070,19 ha, declarada mediante Registro Oficial No.937 del 18 de mayo de 1992, lo que representa el 21,57% de la superficie de las áreas protegidas del Ecuador Continental</p>
--	--	---	--	---	--





SÉPTIMO REPORTE SEMESTRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES ESTABLECIDAS EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS
NACIONAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS BLOQUES 31 Y 43,
PROVINCIA DE ORELLANA

integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.					
META 12 – AICHI Para 2021, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.	RESULTADO 14 Ecuador implementa medidas integrales para evitar la extinción de la vida silvestre y especies cultivadas consideradas prioritarias.	Meta 14.1: Para el 2021, el país cuenta con una evaluación del estado poblacional de un grupo seleccionado de 15 especies “paisaje” bajo alguna categoría de amenaza	Se han realizado monitoreos de especies paisaje en diferentes puntos, en zonas de influencia, del Parque Nacional Yasuní. Estos monitoreos han permitido recopilar los primeros datos de algunas especies de esta zona. Actualmente se ha desarrollado la línea base de estimación de poblaciones para las especies en cuestión. Lo que permitirá conocer la distribución de estas especies y tomar decisiones enfocadas a la conservación de las mismas y su hábitat. Los monitoreos se		



SÉPTIMO REPORTE SEMESTRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS BLOQUES 31 Y 43, PROVINCIA DE ORELLANA

monitoreada por telemetría.						
-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente. MAE, abril 2017





SÉPTIMO REPORTE SEMESTRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS BLOQUES 31 Y 43, PROVINCIA DE ORELLANA

					<p>Meta 14.2: Para el 2021 el Ecuador conoce las amenazas y prioriza acciones para la conservación águila harpia, jaguar se ejecutan en coordinación con pueblos y nacionalidades.</p>	<p>El Ministerio de Ambiente mediante los siguientes acuerdos ministeriales (AM) a realizado acciones para la conservación de las especies en mención: A.M 194 Estrategia para la conservación del Águila Harpia en Ecuador, además se realizó la rescate, rehabilitación y liberación de una hembra, quien es</p>	<p>continúan durante el presente año.</p>
--	--	--	--	--	---	---	---



Memorando Nro. MAE-DNB-2017-0725-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2017

PARA: Sr. Ing. Manuel Eduardo Muñoz Neira
Gerente del Programa de Reparación Ambiental y Social - PRAS

ASUNTO: DELEGADOS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL SÉPTIMO INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA DE LOS BLOQUES 31 Y 43 DENTRO DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ

En atención al Memorando Nro. MAE-PRAS-2017-1191-M con fecha 19 de abril de 2017, en el cual el Programa de Rehabilitación Ambiental y Social, solicita a esta Dirección se remita el nombre del técnico delegado para continuar con las actividades requeridas para el proceso de compilación del Séptimo Informe a la Asamblea Nacional, comunico que el técnico legado por esta Dirección es el:

- Biólogo: Abraham Loaiza.
- Correo Electrónico: david.loaiza@ambiente.gob.ec
- Teléfono de contacto: 023-987600 ext. 1403.

Así mismo, en relación al Memorando Nro. MAE-PRAS-2017-1128-M del 12 de abril de 2017, en el cual se solicita dar una respuesta sobre las actividades realizadas semestralmente, mismas que serán entregadas a la Asamblea Nacional, como referencia al cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación Petrolera de los Bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, expedida mediante Resolución Legislativa y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 106 del 22 de octubre del 2013; y que las resoluciones que el Ministerio del Ambiente está obligado a reportar a la Asamblea Nacional corresponden a los numerales uno, dos y cinco, y tercera numeral cinco, y en virtud de lo expuesto en la tabla para la organización para presentación del séptimo informe por la Declaratoria de Explotación Petrolera de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, siendo la reponsabilidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad reportar la:

Tercera Numeral Cinco: "El cumplimiento de los objetivos que motivaron la Iniciativa Yasuní ITT, reafirmando nuestro compromiso con el planeta, la conservación de la vida y la biodiversidad; reducir las emisiones que causan el cambio climático; proteger nuestro patrimonio forestal de parques nacionales, áreas protegidas, reservas naturales y de mitigación de la contaminación de los ríos a través de la implementación efectiva de la "Estrategia Nacional de Cambio Climático" y la "Estrategia Nacional de Biodiversidad".

Para el efecto, sirvase encontrar adjunto la matriz con la información solicitada, y se comunica que cualquier inquietud deberá ser informada al técnico delegado, además es



Memorando Nro. MAE-DNB-2017-0725-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2017

importante mencionar que las políticas que orientan la acción de la Estrategia corresponden a aquellas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente para el Objetivo No. 7 “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global” y que los resultados son en atención a las 20 Metas de Aichi que configuran el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre la base de lo cual se actualizó la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción la misma que está en concordancia con la Declaratoría de Interés Nacional.

Atentamente,



Sr. Alfonso Wilson Rojas
DIRECTOR NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, SUBROGANTE

Referencias:

- MAE-PRAS-2017-1191-M

Anexos:

- sep.informe.asamblea.unificado.rev..xls

Copia:

Sr. Mgs. José Luis Díaz Martínez
Director Técnico del Programa de Reparación Ambiental y Social - PRAS

Sr. Ing. Gustavo Roberto Gálvez Haro
Especialista

Sr. Mgs. Víctor Manuel Utreras Bucheli
Coordinador de Proyecto - Proyecto Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas Del Ecuador Para Mejorar La Conservación De La Vida Silvestre - PNUD

Sr. Lcdo. Jose Ricardo Mogollon Torres
Promotor Socio - Ambiental

Sr. Lcdo. Luis Fernando Tonato Quinga
Administrador de Areas Protegidas y Vida Silvestre

Sra. Tlga. Janneth del Rocio Astudillo Cabezas
Secretaría de Dirección

dl